

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27303** *PORTCEMEN, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 16 de julio de 2010, con el carácter de universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de un millón doscientas cuarenta y cinco mil cuatrocientos euros mediante la adquisición, por parte de la Sociedad, de acciones propias para su posterior amortización, previa oferta a todos los accionistas, hasta un número máximo de 130.000 acciones; de conformidad a lo previsto en el art.º 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejecutado íntegramente el acuerdo anterior, el capital social quedará fijado en la cantidad de tres millones setecientos treinta y seis mil doscientos euros.

Barcelona, 27 de julio de 2010.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100064318-1